



OEP
Elecciones Generales 25
Empadronamiento

Quedan 7 días para empadronarte

Encuentranos aquí

www.lapatriainlinea.com - www.lapatria.com.bo

Bs. 7.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919
miércoles 30 de abril de 2025 Año: 106 No. 33.978 Edición de 24 páginas

Oscar Hassenteufel mantendrá presidencia del TSE hasta nueva elección

Pág. A3



APG



Pág. A5

Equipos de salud permanecen inactivos en Centro de Aislamiento Municipal

SUPLEMENTO POLICIAL

Detienen a médico acusado de violar a la esposa de su colega durante una reunión social

SUPLEMENTO DEPORTIVO

GV San José muestra mejoría, pero solo pudo empatar con San Antonio

El primer partido de la Copa División Profesional se disputó el martes en el estadio "Jesús Bermúdez"



Oruro celebra el XXII "Premio Orgullo Orureño" con 18 galardonados

Pág. A8

Jubilados de Oruro marchan contra el aumento de precios de la canasta familiar

Pág. A7

Encuestas elecciones generales: 3 de mayo fenece plazo para registro de entidades

Pág. A5

Súper Feria se opone a normativa municipal sobre patentes

LA PATRIA

Se suman las voces de rechazo a la Ley Municipal de Patentes del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO); otro sector que se pronunció al respecto fue la Asociación de Comerciantes Minoristas Súper Feria, que salió en contra de esta normativa por ser atentatoria al sector comercial.

El jueves 24 de abril de 2025, el Concejo Municipal de Oruro (CMO) sancionó la Ley Municipal de Patentes, que desde entonces generó opiniones divididas y bastante controversia entre el sector profesional principalmente.

Ahora también se pronunció en rechazo a dicha ley la Asociación de Comerciantes Minoristas Súper Feria, que desde hace poco más de un mes cambió de directorio y ahora es representada por Marcelo Medina.

Según aclaró el dirigente de la Súper Feria, si bien la Federación Departamental de Trabajadores Gremiales de Oruro, representada por Abdón Véliz, es la que defiende la Ley Municipal de Patentes, la Súper Feria no es representada por dicha institución, desmintiendo aseveraciones que refieren que dicha asociación apoya a Véliz.

Por otro lado, hablando propiamente de la ley en

cuestión, Medina reprochó que la misma nunca fue consensuada ni socializada con el sector, por lo que consideraron que la normativa que se pretende poner en vigencia es atentatoria a los intereses del sector, principalmente la Súper Feria.

“La ley municipal impone el pago de patentes por fórmulas y con tablas, que no tiene sustento técnico, que no se adecúa a nuestra realidad. La ley municipal debe ser establecida en montos fijos a ser cancelados, y no por metros cuadrados, sino por metros lineales. Por la coyuntura política, los compañeros comerciantes deben ser de trato igualitario y equitativo,

diferenciando de acuerdo a los ingresos debiendo hacer estos tributarios y no tributarios”, refirió Medina.

RECHAZO

Tras lo expuesto, se determinó rechazar el contenido íntegro de la Ley Municipal de Patentes por ser atentatorio a la Asociación de Comerciantes Minoristas Súper Feria, la cual se declaró en estado de emergencia y vigilia permanente, ante cualquier intento de propagación y entrada en vigor.

Asimismo, se busca la



Comerciantes de la Súper Feria se declararon en estado de emergencia / LA PATRIA

unión y fortalecimiento de las diferentes instituciones, agrupaciones y sectores que se ven afectados por la irracional, según la tipificaron, Ley Municipal de Patentes.

Por otro lado, la Asamblea de Participación y Control Social del municipio de

Oruro, bajo la presidencia de Óscar Delgado, también emitió un pronunciamiento público en el que expresó su profunda preocupación por la reciente aprobación de la Ley Municipal de Patentes, señalando la falta de socialización previa con la ciudadanía.

Chichería reincidente clausurada nuevamente por falta de licencia vigente

LA PATRIA

Durante un operativo de control, la Unidad de Defensa al Consumidor clausuró un local de expendio y consumo de bebidas alcohólicas denominado “Lima” en el sector Norte de Oruro, por no contar con licencias de funcionamiento vigente. El operativo se llevó a tarde de ayer y se enmarca en las acciones rutinarias para verificar la documentación de estos establecimientos.

El capitán Ronald Canqui, jefe de la Unidad de Defensa al Consumidor, indicó que este control es rutinario en actividades económicas que expenden bebidas alcohólicas, particularmente chicherías.

Se busca que todos los locales cuenten con la licencia correspondiente. También se consideran otros aspectos inherentes al funcionamiento de estas actividades económicas, que tienen autorización de 10:00 a 22:00 horas.



Chichería no tenía licencia de funcionamiento autorizada / UDC

Se realizaron coordinaciones para llevar a cabo los controles a estos establecimientos, lo cual es parte del procedimiento habitual, y se replicará en otros sectores del municipio.

Durante el operativo, se identificó una chichería que ya fue cerrada definitivamente con anterioridad, pero se encontraba operando con comensales en su interior.

A raíz de esto, se procedió al decomiso de los bienes y enseres del local y se colocó nuevamente el sticker de cierre definitivo

por parte del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO).

Además, personal edil advirtió al propietario del local que si se identifica la reincidencia en la apertura sin la licencia vigente, se aplicará la sanción establecida en el Decreto Municipal 313.

Este decreto indica que en un predio donde se desarrollen actividades clandestinas se establece una sanción pecuniaria de 5 mil UFVs para el propietario, que deberá ser cancelada en el pago de impuestos en la próxima gestión.



AVISO DE REMATE

EL DOCTOR OSCAR CHANEZ HIDALGO, JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 12 DE LA CAPITAL (ORURO - BOLIVIA), POR CUANTO LA LEY LE FACULTA: --

HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE POR DECRETO DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2025. PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE Y SUBASTA PÚBLICA PARA EL DÍA VIERNES 09 DE MAYO DE 2025 A PARTIR DE HORAS 10:00 A.M. Y SIGUIENTES. DEL BIEN INMUEBLE, CON UBICACIÓN: (INMUEBLE) CALLE LA BANDERA / CALLE KILOMETRO 7 Y LA AVENIDA CAMPO SANTA C, ZONA NORTE DE CHALLAPATA, CON UNA SUPERFICIE: 758.78 METROS 2; MEDIDAS: FTE: 15.20 MTS., C.FTE: 15.20 MTS., FDO: 50.25 MTS., C.FDO: 50.25 MTS.; LINDEROS: AL NORTE: CON LA PROPIEDAD DE RAUL COLGUE VERA Y NICANOR GARCÍA CHOQUE, AL SUR: CON LA PROPIEDAD DE MARTÍN VILLCAEZ POMA, AL ESTE: CON LA PROPIEDAD DE JOSÉ ALEJO CONDORHUAYTA Y AL OESTE: CON LA CALLE LA BANDERA, REGISTRADO EN LA OFICINA DE DERECHO REALES BAJO LA MATRÍCULA 4.02.1.01.0001553 DE PROPIEDAD DE FRANKLIN VÍCTOR LIPIRI HUARACHI Y LIZETH MONDOCOORRE QUISEP DE LIPIRI, SEA SOBRE EL 100% DE LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE LE CORRESPONDE A FRANKLIN VÍCTOR LIPIRI HUARACHI Y LIZETH MONDOCOORRE QUISEP DE LIPIRI, SOBRE EL AVALÚO PERICIAL DE FS. 128 A 135 DEL EXPEDIENTE, QUE ARROJA LA SUMA DE BS.- 596.136,80.- (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS 80/100 BOLIVIANOS); BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA BASE DE DATOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO CON UNA BASE IMPONIBLE DE BS.- 48.779,00 Y EL INMUEBLE CUENTA CON EL IMPUESTO CANCELADO DE TODAS LAS GESTIONES, CONFORME SE ADVIERTE DEL INFORME REMITIDO A ESTE DESPACHO POR LA G.A.M. DE CHALLAPATA A FS. 178 DEL EXPEDIENTE; SE NOMBRA EN FUNCIÓN DE MARTILLERO JUDICIAL N° 1 DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA A LA DRA. JANNETH MILGRETH SAN MARTÍN ARGANDOÑA DE LA CAPITAL DESIGNADA PARA EL PRESENTE REMATE CONFORME SORTEO EN EL SISTEMA DEL MARTILLERO JUDICIAL "THOR". A QUIEN DEBE HACERSE CONOCER ESTE NOMBRAMIENTO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA CALLE AYACUCHO ENTRE SORIA GALVARRO Y 6 DE OCTUBRE ED. CISEP OF 2. EN CONSECUENCIA, LIBRESE EL CORRESPONDIENTE AVISO JUDICIAL DE REMATE Y CON NOTICIA DE PARTES: DEBIENDO REALIZARSE LA PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL AUTORIZADO POR EL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO, CON CINCO DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL DÍA DE LA SUBASTA Y FIJARSE COPIA EN EL TABLERO JUDICIAL; ASIMISMO, FÍJESE EL AVISO DE REMATE MEDIANTE CÉDULA JUDICIAL EN EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE REMATE; LOS INTERESADOS EN EL REMATE PODRÁN CONCURRIR AL ACTO A EFECTUARSE EN EL HALL DEL PALACIO DE JUSTICIA, PREVIO EMPOCE DE LEY DEL 20% DEL VALOR DE LA BASE EN LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO, ASIMISMO, SI CORRESPONDE LIBRESE BOLETA DE DEPÓSITO JUDICIAL AL ADJUDICATARIO, Y EN PREVISIÓN DEL ART. 1479 DEL CÓDIGO CIVIL, CÍTESE A SANTIAGO LIPIRI HUARACHI Y AL BANCO PYME ECOFUTURO S.A., QUIENES TIENEN CONSTITUIDOS GRAVÁMENES O ANOTACIONES PREVENTIVAS SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE REMATE, A OBJETO DE QUE PUEDA HACER PREVALECER SU DERECHO MEDIANTE LAS TERCERÍAS QUE FUERAN PERTINENTES. ASIMISMO, SE DISPONE QUE LA MARTILLERA JUDICIAL DESIGNADA EN LA PRESENTE CAUSA, VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES PARA LA AUDIENCIA DE REMATE, CONSISTENTE EN LA PUBLICACIÓN DEL AVISO DE REMATE EN EL PERIÓDICO A NIVEL NACIONAL, LA NOTIFICACIÓN MEDIANTE CÉDULA JUDICIAL DEL AVISO DE REMATE EN EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE REMATE, LA CITACIÓN A TODOS LOS ACREEDORES QUE TIENEN CONSTITUIDOS GRAVÁMENES O ANOTACIONES PREVENTIVAS SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE REMATE. -- DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO PYME ECOFUTURO S.A. EN CONTRA DE FRANKLIN VÍCTOR LIPIRI HUARACHI, CON NUREJ: 40176268--

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS --
Dr. Oscar Chanez Hidalgo, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO - BOLIVIA.
Iveth Zulema Zalles Alcalá. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

0425372-30

Cotizaciones gentileza de:



2da. QUINCENA ABRIL

ESTANO
L.F. \$us.
15,31

PLOMO
L.F. \$us.
0,86

ZINC
L.F. \$us.
1,20

COBRE
L.F. \$us.
4,13

ANTIMONIO
T.M.F. \$us.
55.000,00

WOLFRAM
T.M.F.
19.375,45

BISMUTO
L.F. \$us.
10,58

ORO
O.T. \$us.
3.119,81

PLATA
O.T. \$us.
31,75

COTIZACIÓN DEL DÓLAR
VENTA 6.96
COMPRA 6.86

Oscar Hassenteufel mantendrá presidencia del TSE hasta nueva elección

LA PATRIA

Tras concluir con la sala plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE), los vocales no lograron concertar sobre el próximo presidente, debido a que Tahuichi Tahuichi y Nancy Gutiérrez no obtuvieron los votos necesarios para ser electos.

El ahora vicepresidente del TSE, Oscar Hassenteufel, indicó que este asumirá la presidencia, pero hasta el 2 de mayo de 2025

continuará en el cargo de presidente, al menos hasta que la sala elija al representante del TSE.

Hassenteufel explicó que no hubo demasiados desacuerdos, solo que ninguno de los candidatos obtuvo los cuatro votos necesarios para la designación del cargo; sin embargo, la sala plena determinó que el ahora vicepresidente continúe en la presidencia hasta que se elija al nuevo titular del Tribunal Supremo Electoral.

La Ley 018, en su artículo 18, establece que la elección del presidente y vicepresidente del TSE será designada por mayoría absoluta de los vocales en ejercicio y que la función solo será por dos años con derecho a reelección una sola vez.

En la primera elección, Hassenteufel asumió la presidencia y Nancy Gutiérrez fue electa vicepresidente del TSE en el año 2021, posterior-



Hassenteufel se queda a la cabeza del TSE hasta una nueva elección /ABI

mente fue reelecto en 2023 para nuevamente ocupar el cargo, siendo electo Francisco Vargas como vicepresidente.

La sala plena del Tribunal Supremo Electoral prevé designar al nuevo presidente del Órgano Electoral el 29 de abril de

2025 de manera obligatoria, ya que Hassenteufel culminará el periodo de su mandato y ya tuvo una reelección.

Ganaderos de Bolivia reportan pérdidas de 50 millones por veto a exportación de carne

LA PATRIA

La Confederación de Ganaderos de Bolivia (Congabol) reportó pérdidas de 50 millones de dólares en el primer trimestre de 2025 debido al veto a la exportación de carne, implementado por el Gobierno el 5 de febrero de 2025. En el diálogo del 29 de abril, entre autoridades gubernamentales y la Confederación Nacional de Trabajadores en Carne de Bolivia (Contracabol), se abordó un pliego petitorio respecto a la situación.

Walter Ruiz, presidente de Congabol, lamentó que el Gobierno mantenga el freno a la exportación que podría mejorar el flujo de dólares para la economía boliviana.

Además, aseguró que en todas las reuniones mostraron cifras que indican que la exportación no afecta el precio del producto, "porque no alcanzaba más que el 10% de la producción de carne de Bolivia". El restante se consume en el mercado interno, por lo que no hay razón para poner restricciones, manifestó.



Piden que el veto a la exportación se cancele lo antes posible /ABI

Ruiz aseguró que la gestión pasada la exportación formal trajo casi 200 millones de dólares, por lo que ya en el primer trimestre se estima unos 50 millones de dólares de pérdida.

"Estamos hablando tranquilamente de 50 millones sin miedo de equivocarme que no ha percibido Bolivia en cuanto a divisas y también en cuanto al multiplicador laboral que hace la ganadería boliviana. Si seguimos con esa estrategia de Estado de desincentivar, lo que vamos a hacer es que obviamente haya un cambio de rubro", dijo Ruiz.

La activación de un veto a la exportación fue con el fin de obligar a que el precio baje en el mercado interno; sin embargo, esto no ocurrió durante los próximos tres meses de su habilitación.

Por su parte, los ganaderos responsabilizan al contrabando y a los intermediarios, mientras que los comercializadores acusan a los productores de subir el precio del kilo gancho.

De este modo, los carniceros expresaron su preocupación respecto al veto y las autoridades aclararon que esta medida continúa vigente hasta que el precio baje para el consumidor final.



Comunicado

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) informa a la población en general y a los contribuyentes en particular que, debido a trabajos de mantenimiento de los sistemas y aplicativos, además de la modernización de la infraestructura tecnológica, se realizará un **corte programado de todos los sistemas aplicativos, módulos y servicios en red del Sistema Integrado de la Administración Tributaria en Línea (SIAT en Línea).**

Esta interrupción afectará la disponibilidad de nuestros servicios desde las 00:00 horas del sábado 3 de mayo hasta las 08:00 horas del lunes 5 de mayo.

El objetivo de esta acción es simplificar y estandarizar los procedimientos administrativos, optimizar la atención y fortalecer la gestión tributaria mediante el uso eficiente de herramientas digitales, en línea con las políticas institucionales de modernización y mejora continua del servicio al contribuyente para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

La Administración Tributaria agradece de antemano su comprensión y recomienda tomar las previsiones necesarias.

La Paz, abril de 2025

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"





Candidatas a Miss Fexco 2025 deslumbran en Cochabamba

LA PATRIA

La Feria Exposición Internacional de Cochabamba (Fexco) presentó a las 14 candidatas a Miss Fexco 2025 en el stand de Zona Blanca el martes 29 de abril.

Las participantes representan a diversas empresas del evento ferial y competirán por el título en una ceremonia programada para el jueves 1 de mayo de 2025 en el Campo Ferial.

El evento contará con la

presencia de personalidades del ámbito empresarial, cultural y social de Cochabamba, quienes tendrán la tarea de seleccionar a la ganadora entre las participantes.

La elección de Miss Fexco busca promover los valores que las concursantes y sus empresas representan. Los organizadores invitan a todos los ciudadanos a ser testigos de este evento que celebra el talento de las mujeres que representan al tejido empresarial de Cochabamba.

Este certamen es uno de los más esperados en el marco de la Fexco 2025. La cuenta regresiva ya está en marcha y la corona espera. Este jueves se conocerá a la ganadora del Miss Fexco 2025.



Presentación de candidatas a Miss Fexco 2025 /LA PATRIA



La Miss Fexco 2024 realiza una pasarela /LA PATRIA

Policía promueve seguridad ciudadana con actividades interactivas en la Fexco 2025

LA PATRIA

El Comando Departamental de Policía Cochabamba participa en la Feria Exposición Internacional de Cochabamba (Fexco) 2025 con un stand de exhibición, donde presenta demostraciones y actividades interactivas junto a Unidades Operativas, Unidades Investigativas, Tránsito, Bomberos y el Grupo de Apoyo Civil a la Policía (Gacip).

Durante el evento, el personal de Tránsito capacita en temas de seguridad vial, realizando demostraciones, por ejemplo, sobre el uso del cinturón de seguridad.

Además, realizan un teatro de títeres dirigido a los niños de la feria, con temáticas relacionadas a la violencia, acompañado de diferentes juegos de pintura.



Realizaron un teatro de títeres dirigido a los niños /LA PATRIA

La Dirección Departamental de Seguridad Pública Cochabamba, el lunes 28 de abril de 2025, llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida a las brigadas

escolares. Esta actividad se enfocó en el fortalecimiento de valores fundamentales como el respeto, la responsabilidad y el compromiso, así como en



Una jornada de capacitación dirigida a los visitantes de la Fexco /LA PATRIA

conocimientos clave sobre seguridad ciudadana.

Esto tiene como objetivo fortalecer el vínculo entre la Policía y la sociedad. La participación del

Comando Departamental busca generar conciencia sobre la importancia de la seguridad y fomentar una cultura de prevención entre los asistentes al evento.

Equipos de salud permanecen inactivos en Centro de Aislamiento Municipal

LA PATRIA

El concejal Julio Rebe Silvestre y la Secretaría Municipal de Salud Integral y Deportes del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) realizaron una inspección al Centro de Aislamiento Municipal (CAM) ubicado en el Parque Acuático de la zona Sur de la ciudad.

Durante la inspección, se constató que aún se tienen parte de los equipamientos adquiridos para la atención de pacientes durante la pandemia en 2020. En ese sentido, Silvestre recomendó realizar

el traslado de equipos médicos para reforzar a los 22 centros de salud del municipio, que requieren estos recursos para una atención adecuada a los pacientes.

Javier Fulguera, secretario Municipal de Salud Integral y Deportes GAMO, explicó detalles sobre el seguimiento que se realiza al CAM implementado durante la pandemia. Sin embargo, mencionó que este equipamiento no corresponde a la cartera de servicios de primer y segundo nivel que el GAMO maneja.

Se están creando estrategias y se evalúa la

posibilidad de crear una normativa desde el Concejo Municipal de Oruro (CMO), o incluso enviar propuestas al Ministerio de Salud y Deportes, para utilizar algunos equipamientos considerados como servicios de tercer nivel. Esto tiene como objetivo brindar atención a la población.

Fulguera también indicó que los centros de salud están solicitando equipamiento para fortalecer sus servicios. Anunció que se seguirán las recomendaciones del CMO para acelerar los procedimientos de entrega a los centros hospitalarios.

CAM

En diciembre de 2013, la exalcaldesa Rossío Pimentel inauguró la construcción del Parque Acuático en terrenos de la comunidad de Vito, ubicados en la zona Sur. La construcción duró cerca de dos años, concluyendo a finales de 2015.

El 4 de junio de 2016, cuando Edgar Bazán era alcalde, se intentó inaugurar la obra, pero no fue posible debido al bloqueo generado por comunarios de El Choro.

El 10 de marzo de 2020 se conoció el primer caso de covid-19 en la



Centro de Aislamiento Municipal fue habilitado durante la pandemia del covid-19 /CMO

ciudad y días después se decidió convertir el parque en un centro de aislamiento. El 17 de abril se inauguró el CAM, aunque comenzó a fun-

cionar diez días después debido a observaciones en su infraestructura. El 20 de junio se inauguró un laboratorio para detectar casos de covid-19.

Encuestas elecciones generales: 3 de mayo fenece plazo para registro de entidades

LA PATRIA

El sábado 3 de mayo vence el "Registro y habilitación de empresas, medios de comunicación, instituciones académicas y cualquier otra entidad que realice y/o difunda estudio de opinión en material electoral".

En horas precedentes, el presidente del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Oruro, Limber Arroyo, recordó que este fin de semana fenece el plazo de la actividad 6 del Calendario Electoral.

"El Calendario Electoral está vigente y una de las actividades importantes concluye el 3 de mayo con el registro de empresas y medios de comunicación, instituciones académicas y otras que tengan previsto realizar estudios de opinión en materia electoral deben considerar su registro, si no lo hacen, no podrán realizar ninguna publicación de encuestas, ni



Preparativos rumbo a las elecciones generales 2025 /REFERENCIAL TED ORURO

otro tipo relacionado a las candidaturas de 2025", manifestó el presidente del TED Oruro, Limber Arroyo.

Con base en el informe desde el TED Oruro, se informó que no se tiene una empresa o medio de comunicación que se registró, por lo que se pide a quienes estén interesados puedan hacer el trámite.

"Los requisitos son copia simple de cédula de identidad de la entidad vigente o del representante legal, copia simple del poder correspondien-

te, copia simple del NIT, domicilio legal, número de teléfono, WhatsApp o correo electrónico para fines de notificación, fotocopias simples que acrediten la existencia de solicitantes del equipo de opinión, nóminas y hojas de vida del equipo", informó Arroyo.

Los vocales del TED Oruro recordaron que los mencionados estudios de opinión podrán difundirse del martes 20 de mayo al domingo 10 de agosto, conforme la actividad 27 del Calendario Electoral.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



COMUNICADO

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) informa a los contribuyentes y a todos los usuarios del Sistema Integrado de la Administración Tributaria (SIAT en Línea) que deben **actualizar sus credenciales del SIAT en Línea hasta el viernes 2 de mayo de 2025**, ingresando a la página web www.impuestos.gob.bo.

Asimismo, el Titular del Número de Identificación Tributaria (NIT) o representante legal, si así lo requiere, podrá **designar y delegar roles a su personal dependiente o profesional contable correspondiente**, mediante el SIAT en Línea, Opción Gestión de Usuarios y Administración de Usuarios del Contribuyente.

Se debe actualizar la siguiente información: **datos personales, como representante legal en el caso de personas jurídicas o titular del NIT en el caso de personas naturales o empresa unipersonal, el Documento de Identidad y complemento si corresponde, correo electrónico, número de celular y el registro de una nueva contraseña.**

La Administración Tributaria recuerda que la Credencial de acceso al SIAT en Línea es la identificación asignada al Sujeto Pasivo, de uso personal e intransferible, compuesta por el NIT, usuario (correo electrónico) y contraseña, que permite al contribuyente el acceso a la plataforma digital del SIN.

Se recuerda que desde agosto de 2024, el SIN invitó a los usuarios a actualizar sus credenciales del SIAT en Línea.

La Paz, abril de 2025



"¡Cada uno en sus roles es vital!"

800-10-3444

www.impuestos.gob.bo

EDITORIAL

ALERTA ANTE LA INFLUENZA Y LAS IRA

En Santa Cruz, 20 personas han perdido la vida por la influenza, en Cochabamba se reportó ayer al primer fallecido por esta afección respiratoria, además que en la semana epidemiológica 17 en La Paz se reportaron más de 30.000 casos de infecciones respiratorias en el departamento.

Es claro que el clima está variando y las temperaturas ha comenzado a bajar, por lo que se debe tener cuidado, ya que al comenzar el otoño y acercarse el invierno las Infecciones Respiratorias Agudas, IRA, comienzan a afectar sobre todo a personas de la tercera edad y a los niños.

Después de haber pasado la pandemia del coronavirus, en 2020, muchas personas quedaron delicadas o con algunas secuelas, por lo que la influenza puede ser mortal para algunos.

Lo que se debe hacer, en estos casos, es volver a los cuidados que se tuvo en la época de pandemia, lavado frecuente de manos, uso de alcohol en gel y los barbijos en lugares concurrido, para evitar contagios.

Asimismo, se debe tener cuidado al momento de reunirse con otras personas, sobre todo al saludarse, es mejor evitar el beso en la mejilla y cuidado con el apretón de manos. También se debe tener cuidado al toser, es mejor taparse la boca con el codo.

Al menos esos son los cuidados que recomiendan los médicos, asimismo, se puso a disposición de la población al menos 500 mil dosis de vacunas, y por supuesto, las autoridades de salud instan a los ciudadanos a vacunarse, sobre todo quienes padecen alguna enfermedad de base.

Entre las IRA, también ha sido recurrente la presencia de la neumonía que está afectando a muchas personas, y se debe tener especial cuidado con quienes pasaron por el Covid-19, ya que los pulmones quedaron con lesiones.

Es importante que los pacientes, que se sientan mal, acudan al médico para hacerse los análisis correspondientes y se detecte a tiempo la enfermedad, ya que suele ser confundida con un simple resfriado, pero puede complicarse más adelante.

El ciudadano que falleció en Cochabamba, por la influenza, buscó atención médica tardía, y como presentaba una enfermedad de base, como es la diabetes, no se pudo hacer mucho por él y perdió la vida.

Sobre todo se debe tener cuidado en los colegios, ya que los niños suelen tener una carga viral alta, pero ellos se sanan más

pronto, por lo que llegan a contagiar a los adultos y sanarse antes que aquellos.

También se debe tener cuidado con los adultos mayores, porque la mayoría de los fallecidos, que padecieron esa afección médica, eran personas de la tercera edad.

También es importante no automedicarse, porque eso hace resistentes a los virus y pueden empeorar la situación de un paciente.

Como ya se explicó antes las medidas de prevención que se deben observar, solamente queda por recomendar que se sigan y se practiquen por el bien de la población, para evitar entrar en un periodo de epidemia o peor, de pandemia.

Como ya se explicó antes las medidas de prevención que se deben observar, solamente queda por recomendar que se sigan y se practiquen por el bien de la población, para evitar entrar en un periodo de epidemia o peor, de pandemia

PAREMILOGOGI@

El futuro del derecho constitucional

POR: ARTURO YAÑEZ CORTES

Con éxito acaba de concluir en la CAPITAL el V Congreso Boliviano de Derecho Constitucional organizado por la ACADEMIA BOLIVIANA DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES ABEC con el valioso apoyo de la Universidad Católica Bolivia, I. Colegio de Abogados de Chuquisaca, la Federación Internacional de Abogados y otras entidades. Conforme se diseñó el evento, sirvió para que la academia internacional y nacional revise el estado del arte de esa Ciencia que por su naturaleza, resulta transversal hacia cualquier otra materia del Derecho, incidiendo decisivamente en su desarrollo.

Siéndome imposible siquiera intentar resumir las aproximadamente 40 ponencias expuestas desde académicos invitados, miembros de número de la ABEC, colegas expositores y comunicaciones incluyendo las saludables y novedosas visiones que nos brindaron estudiantes o jóvenes Abogados que son el futuro de la academia e incluso mi imposibilidad material de apreciar todas las ponencias que se desarrollaron simultáneamente en media docena de mesas de trabajo, intento resaltar algunas de las que nos muestran el presente y futuro del Derecho Constitucional boliviano y global.

No cabe duda que éste está siendo impactado por nuevas corrientes en desarrollo que, partiendo de sus bases universales ineludibles van avanzando con mucho énfasis desde estos lares hacia tendencias como el constitucionalismo ecológico, feminista, popular u otros que inciden con especial esmero en esas corrientes. Si es que necesitaba de corroboración, surgió con mucha fuerza el litigio en la materia y en las restantes, mediante el control de convencionalidad como la herramienta per se tratándose de DDDH.

Otro tema que concitó con mucha fuerza la atención de los ponentes y asistentes fue el desarrollo de la inteligencia artificial con el derecho y en especial con el Constitucional, advirtiendo los sesgos de la propia IA que resultan en discriminación y, por supuesto, el grado de incidencia que tiene y podría tener en la decisión de los procesos, pudiendo al parecer por lo menos algún acuerdo que por el momento, en Bolivia por lo menos, fuera inadmisiblemente delegar a una máquina -por muy avanzada y mejor programada que sea- administrar justicia. Que sea un elemento de apoyo, por supuesto, pero reemplazar al intelecto humano con todas sus luces y sombras, parece afortunadamente por el momento, inadmisiblemente; más allá que se haya hecho referencia que en otros lares, algunas máquinas ya están resolviendo litigios de menor cuantía que no abarcan directamente derechos fundamentales.

Obviamente, la vinculación del Derecho Constitucional con la democracia y el estado de Derecho es imperdible y mereció la mayor atención dado el deplorable estado del arte boliviano. No hubo hasta donde pude oír, ningún expositor que haya defendido la escandalosa auto prórroga de altos cargos del órgano judicial y, más bien todo el que tocó ese tema fue completamente crítico con tamaño dislate resaltando no solamente su absoluta falta de justificación fáctica y peor constitucional, sino el riesgo que acarrea para la salud del sistema democrático y estado sujeto al imperio del derecho y no la fuerza. Patético que los guardianes de la Constitución, sean sus verdugos y además por sí no lo anterior no fuera ya suficientemente insostenible, metiéndole no más en causa propia, de manera reiterada y, por ahora, impune...

Tampoco podía ser obviado el tema de la reelección indefinida. Algunos ponentes invitados -en absoluta minoría, por cierto- sugirieron o sostuvieron que si bien la reelección continúa esta descartada, habría alguna posibilidad de la discontinua. Uno indica que efecto del art. 168 de la misma CPE que sólo en su criterio prohíbe la continua, aunque olvida que la misma CPE prohíbe expresamente la concentración de poderes en una misma persona, sin que pueda beneficiarse de favorabilidad y peor alegar "su derecho humano" en perjuicio del resto de los ciudadanos. Más aun cuando -algo que también se olvida- la CORTE IDH en su célebre Opinión Consultiva sobre la no reelección, ya ha dejado vinculadamente ordenado al estado boliviano y a sus agentes internos que no existe ese "derecho humano" inventando para su jefazo por los anteriores juristas del horror del TCP, sino además que más bien que su prohibición es compatible con el plexo normativo del Sistema de DDDH y hasta la habilitación de una indefinida es contraria a los principios de la democracia representativa. En el fondo, la ratio decidendi de esa OC sostiene que nadie, ni siquiera por elecciones, puede eternizarse en el poder; siendo por tanto elemental que ello se produce con o sin descanso o continua o discontinuamente. Es qué como CHURCHILL lo dijo: "LA ALTERNANCIA FECUNDA EL SUELO DE LA DEMOCRACIA".

ARTÍCULO EDUCATIVO

El apoyo del maestro de psicología en casos de disgregación familiar

POR: LIC. ROLY YAVI VILLCA

En un contexto social donde las familias atraviesan separaciones, conflictos o rupturas, el rol del maestro de psicología adquiere una relevancia significativa. No solo es un educador, sino también un guía que puede brindar contención emocional, orientación y escucha activa a sus estudiantes.

La disgregación familiar genera inestabilidad emocional en muchos jóvenes, afectando su autoestima, su concentración y su comportamiento. Ante esto, el maestro de psicología puede actuar como un puente entre el estudiante y la comprensión de sus propias emociones.

Más allá de impartir contenidos teóricos, el docente tiene la capacidad de generar espacios de diálogo, fomentar la empatía entre compañeros y promover habilidades socioemocionales. Su intervención ayuda a que el estudiante no se sienta solo o culpable, y lo orienta en la búsqueda de apoyo profesional si es necesario.

Además, el maestro puede colaborar con otros actores educativos para diseñar estrategias de acompañamiento integrales. Su formación le permite detectar señales de alerta, contener en momentos de crisis y reforzar la importancia del autocuidado.

En casos de fragmentación familiar, el maestro de psicología no soluciona los problemas del hogar, pero sí puede sembrar en sus alumnos confianza, resiliencia y esperanza. Su cercanía y compromiso pueden marcar una diferencia profunda en la vida de quienes más lo necesitan.

Oicadas POR COQUITO

CMO

PROFESIONALES



Jubilados de Oruro marchan contra el aumento de precios de la canasta familiar

LA PATRIA

La Federación de Jubilados y Rentistas del departamento de Oruro salió a las calles del centro de la ciudad en una marcha de protesta ante el incremento de precios en varios productos de la canasta familiar.

Con carteles, megáfonos, cacerolas vacías y petardos, miembros de las diferentes asociaciones que forman parte de la federación se movilizaron ayer en una marcha para alzar la voz en rechazo a la crisis económica que atraviesa el país y afecta a la población.

El ejecutivo de la Fed-

ración Departamental de Jubilados y Rentistas de Oruro, Thomas Calizaya Copa, señaló que quienes deberían ser los primeros en movilizarse en contra del incremento de la canasta familiar son el Comité Cívico y juntas vecinales.

Sin embargo, reprochó que al tener estas instancias "compromisos políticos" con las autoridades del Gobierno, no existe un sector que alce la voz en defensa de los derechos e intereses del pueblo.

Es en ese sentido que los jubilados y rentistas se organizaron para salir en movilización en contra del incremento de precios en

la canasta familiar, esperando ser escuchados por el pueblo y que se sumen a esta demanda.

"Esta marcha es por una justa razón, porque la canasta familiar en forma nacional ha subido en más del 100%. Las situaciones económicas ya no alcanzan para subsistir, saben que el pan tiene la posibilidad de elevarse a un boliviano, entonces, todas esas cosas son un problema para todo el pueblo de Bolivia y como pueblo debemos levantarnos en una voz viva, que este Gobierno hambreador deje de gobernar, porque finalmente eso es



Jubilados rechazaron el alza de precios por afectar al bolsillo de la población /LA PATRIA

lo que está perjudicando al país", expresó.

Durante la movilización, también se reprochó la falta de combustible y la escasez

del dólar, que son primordiales para la compra de medicamentos y que, precisamente por esta situación, están escaseando o tienen un precio elevado.

"Todos enfermamos en el país, pero ¿y qué va a ser el problema de los medicamentos? El factor económico no nos va a alcanzar ni para comprar una tableta. Eso es el problema de lo que tenemos que ver. Aho-

rita por lo menos está un poco medio estable, pero cuando haya escasez ya va a ser un problema", dijo.

Finalmente, los jubilados y rentistas pidieron a las autoridades realizar los controles del agio y especulación en los productos de la canasta familiar, además de la renuncia del secretario ejecutivo de la Central Obrera Boliviana (COB), Juan Carlos Huarachi.

Estudiantes de la Escuela de Maestros destacan historia de la educación boliviana

LA PATRIA

Estudiantes de primer año de Educación Primaria Comunitaria Vocacional y de Educación Secundaria Comunitaria Productiva de la Especialidad de Ciencias Sociales de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Ángel Mendoza Justiniano" realizaron una exposición sobre la historia crítica de la educación boliviana en la Plaza 10 de Febrero el martes 29 de abril de 2025.

La actividad estuvo dirigida a estudiantes de unidades educativas y a la ciudadanía, con stands que presentaron textos históricos, cuentos y distintos medios pedagógicos.

Griselda Nina Llusco, docente de la institución, indicó que los estudiantes elaboraron materiales para informar sobre la historia educativa del



Estudiantes expusieron la historia de la educación en la época de la República /LA PATRIA

país, enfatizando el Bicentenario de Bolivia y las diferentes épocas educativas: antes y después de la Colonia, durante la Colonia y en la República.

"Los estudiantes han realizado diferentes textos sobre la historia de la educación en Bolivia. Han escrito los estudiantes con imágenes para que sea más llamativo y reflexivo para nuestros

estudiantes, ya que estos textos vamos a entregar a los estudiantes de primaria y de secundaria del subsistema de educación regular", explicó Nina.

Durante la actividad, el estudiante Álvaro Ariel Cruz Condori explicó cómo era la educación antes de la Colonia. Señaló que antes de la llegada de los españoles, la educación era oral y no existían

libros para transmitir el conocimiento. Sin embargo, había principios y valores como el respeto, la solidaridad y la empatía.

"Antes de la Colonia nos enseñaban también la lengua originaria, no era prohibida, no era mal vista, no teníamos por qué avergonzarnos. Era muy bien, era muy organizada y esa sociedad no sabemos cuál iba a ser su futuro, pero realmente existía mucho respeto, muchos valores y una educación que sí era positiva para el ser humano", resaltó.

La exposición buscó generar conciencia sobre el valor histórico educativo en Bolivia. Los materiales elaborados por los estudiantes serán entregados a sus compañeros del subsistema educativo regular para fomentar un entendimiento más profundo sobre su herencia cultural e histórica.

ENDE DE ORURO

Beneficios de la GENERACIÓN DISTRIBUIDA

- Aumento en la calidad de la energía
- Reducción del número de interrupciones
- Reducción del costo de la energía
- Promueve el consumo de energía limpia y el uso eficiente de la misma
- Impulsa el desarrollo económico y social

ESTA EMPRESA ES REGULADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA SOSTENIBLE

EBO ENDE BOLIVIA

“Trazos Ancestrales”: El encuentro que reúne a 17 artistas de Argentina, Perú y Bolivia



Los artistas participan en diferentes actividades /CORTESÍA

LA PATRIA

Artistas de Argentina, Perú y Bolivia unen su talento en el Encuentro y Exposición Trinacional denominada “Trazos Ancestrales”. Actividad que se inauguró el 25 de abril y continuará hasta el 9 de mayo en el Centro Cultural “German Walter Choque Vilca” de Tilcara, en la provincia de Jujuy de Argentina.

Las obras de 17 artistas de los tres países comparten el espacio de exposición como símbolo de unidad, del lado boliviano son nueve los representantes, en su mayor parte de Oruro, cinco peruanos de Tacna y tres argentinos de Jujuy.

Los representantes bolivianos destacaron la actividad en el vecino país, ya que representa el nexo de su arte, que rompe fronteras y que además es parte del encuentro que busca el intercambio de experiencias.

En el Encuentro se tuvo la ceremonia de

inauguración, charlas y mural colaborativo como parte de las actividades programadas. La delegación de Bolivia es representada por la Asociación Boliviana de Artistas Plásticos (ABAP) Oruro.

BOLIVIA

Los representantes bolivianos son: Patricia Miranda, Daniel Gutiérrez Oporto, Ramiro Zambrana, Luis Mora Pozo, Rolando Choque, Edwin Lucana H., Verónica Laura, Carlos Ponce y Karen Rojas Chambi.

PERÚ

En el caso de Tacna - Perú, los representantes son: Capullo Torres Callalle, como presidente del Colectivo Killari; Lis Arma Turpo, Gabi Calapuja Chullunquia, Evelyn Bernabé Mamani y Alicia Gil Condori.

ARGENTINA

Los representantes de Jujuy - Argentina para esta muestra pictórica son: Alejandro Nahuel Condori, Froilan Colque y Juan Pablo Ramírez.

Reconocimientos destacan legado del Colegio “Jorge Oblitas” en su centenario

LA PATRIA

La Unidad Educativa “Jorge Oblitas” de Oruro celebró su centenario con un acto académico en la Casa Municipal de Cultura, donde se reconoció el aporte de la institución a la educación en Bolivia. Participaron el plantel estudiantil, docente y administrativo, así como autoridades locales, el martes 29 de abril de 2025.

Durante la primera parte del acto académico, el director del nivel primario, Javier León Titichoca, destacó la historia del Colegio “Jorge Oblitas” y de sus fundadores, mencionando al profesor Luis Mario Careaga, el primer director. “A lo largo de estas décadas se sumaron muchos esfuerzos, con amor y con trabajo, para que esta unidad educativa sea lo que es hoy”, manifestó.

Se resaltó que esta fecha histórica invita a toda



Acto académico en homenaje al centenario del Colegio “Jorge Oblitas” /LA PATRIA

la comunidad educativa a reflexionar sobre todo lo que se ha construido en el pasado. “Es un nuevo desafío a partir de esta fecha y estoy seguro de que cada uno de nosotros pondremos ese granito de arena para poder seguir creciendo”, agregó Titichoca.

El director agradeció al plantel estudiantil, docente y administrativo por su esfuerzo constante para el engrandecimiento de la institución

educativa. “Sabemos muy bien que se tienen desafíos a corto, mediano y a largo plazo y ese desafío se tiene que traducir en un objetivo común”, finalizó.

Durante el acto académico, el director Departamental de Educación Oruro (DDEO), Germán Cardozo, destacó los 100 años de historia al servicio de la educación. “Quienes han sido parte de esta institución educativa deben sentirse

orgullosos de ser parte de esta familia porque ha marcado el hito de la historia”, ponderó Cardozo.

También rindió homenaje a quienes han consolidado la creación de esta unidad educativa pensando en la formación y educación de la niñez y juventud orureña. “Gracias a ese trabajo comprometido de nuestros maestros porque ellos son quienes han impartido día a día esos conocimientos”, subrayó.

De acuerdo al programa, diversas instituciones como el Comando Departamental de la Policía Oruro, la Gobernación, la DDEO y el Concejo Municipal de Oruro (CMO) se sumaron al acto por los 100 años del Colegio Jorge Oblitas. Durante el evento también se entregaron reconocimientos a maestros en actual servicio y a aquellos docentes que se encuentran en el sector pasivo pero que pasaron por la institución.

Oruro celebra el XXII “Premio Orgullo Orureño” con 18 galardonados

LA PATRIA

En la XXII Versión “Premio Orgullo Orureño” 2025, se distinguió a 18 instituciones y personalidades con el máximo reconocimiento de la noche. La velada tuvo lugar en ambientes del Hotel Sucre.

La actividad fue organizada por la Universidad Privada de Oruro (Unior) a través de su Dirección de Interacción Social y Relaciones Públicas, junto con la Fundación Sebastián Pagador.

“Hoy nos vestimos de gala, porque esta es la noche más importante para la sociedad orureña y para la Unior, tenemos el privilegio de reconocer el esfuerzo, el trabajo y la constancia de distinguidos orureños y de



Unior entrega la distinción especial al gerente del matutino LA PATRIA, Marcelo Miralles /LA PATRIA

instituciones que, desde esta tierra fría, árida, pero profundamente hermosa, han aportado con pasión y compromiso”, resaltó la rectora de la Unior, María del Carmen Bohrt Cortés.

Con base en el informe del jurado calificador del XXII “Premio Orgullo Orureño”, se tuvo más de 35 postulaciones, pero se eligió a 18 galardonados entre instituciones y personalidades destacadas.

RECONOCIDOS

Las instituciones que recibieron el “Premio Orgullo Orureño” fueron 11: Florería Mazuelos, Centro Pastoral Santa Teresa del Niño Jesús, Estrella del Sur, Fraternidad Morenada Central Oruro, Morenada Central Oruro Fundada por la Comunidad Cocani, Colegio de Arquitectos de Oruro, Unión Nacional de Poetas y Escritores (UNPE) filial Oruro, Empresa

“Don Alipio”, “Nace La Luz”, Banda de Guerra del Colegio Anglo Americano y Taller de Arte y Cultura Claustro.

Las personalidades que fueron galardonadas fueron siete: Javier Tito Cárdenas Medina, Victor Humberto Soliz Divensty, Yves Ybor Reynaga Herrera, Saúl Colque Villarando, Daniel Eugenio Claire Vargas, Iver Sergio Villarroel Loayza y Beatriz Norah Foronda Llampá.

ESPECIAL

En la noche, la Unior también hizo entrega de una plaqueta de reconocimiento especial al matutino LA PATRIA, que fue “Premio Orgullo Orureño” en 2009, pero ahora por el avance tecnológico que implementa en el ámbito del periodismo.



Detienen a médico acusado de violar a la esposa de su colega durante una reunión social

Pág. 5

Aprehenden a 3 personas en posesión de marihuana e investigan posible red de microtráfico



Pág. 5

Detención preventiva para 2 militares y un policía de Umopar por tráfico de drogas en Beni



Pág. 6

Cochabamba: Interno muere apuñalado en el penal de El Abra



Frontis de la cárcel de El Abra / OPINIÓN ARCHIVO

LA PATRIA

Un interno del penal de El Abra murió tras ser atacado con arma blanca por otro recluso. El agresor fue identificado y trasladado a una celda de aislamiento mientras se gestionan medidas judiciales para su rubricación en Cochabamba. Las autoridades investigan el incidente, que se presume fue motivado por conflictos personales previos entre los internos.

El director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), Vanderlay Flores, dio a conocer que la autopsia legal reveló que la víctima murió por "shock hipovolémico, laceración pulmonar y cardíaca, traumatismo torácico penetrante por arma blanca y policon-

tusiones". Según el informe, el ataque incluyó al menos tres o cuatro apuñalamientos.

Por su parte, la Dirección de Régimen Penitenciario, a través del coordinador Miguel Zambrana, explicó que ya se presentaron las solicitudes que corresponden ante el juzgado para el traslado del agresor. "Estamos a la espera de la audiencia cautelar. En caso de no obtener una respuesta, se evaluarán otros mecanismos", añadió Zambrana.

De este modo, se aguarda la determinación judicial; el autor del hecho permanece en aislamiento bajo vigilancia. Las autoridades penitenciarias junto a las policiales continuarán recabando información para esclarecer el suceso.

Encuentran el cuerpo de una mujer en Laja; esposo es el principal sospechoso

LA PATRIA

Reportaron un feminicidio en la comunidad Cantapa, municipio de Laja, del departamento de La Paz, donde el cuerpo de Filomena A.Q., de 54 años, fue encontrado una semana después del hecho. El principal sospechoso es su esposo, Simón M.S. Ch., de 55 años, quien se encuentra prófugo. La Fiscalía inició las investigaciones y emitió un orden de aprehensión contra él.

La Fiscalía inició los primeros actos investigativos del hecho, como el levantamiento del cadáver y el acta de autopsia médico legal realizada por el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF).

De acuerdo con el informe, la autopsia determinó como causa de muerte un traumatismo craneoencefálico abierto, con una data de entre cinco y siete días antes del hallazgo del cuerpo de la mujer.

El hecho se dio a conocer el 27 de



La Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia investiga el caso / REFERENCIAL

abril de 2025, alrededor de las 19:00 horas, cuando un familiar alertó a las hijas de la víctima sobre la extraña situación en la casa de sus padres, que se encontraba vacía, indicó el fiscal del caso, Santos Chui.

Después, otro familiar encontró el cuerpo sin vida de Filomena en el interior de su vivienda, lo que dio

origen a la intervención policial.

Según las investigaciones preliminares, se presume que el esposo es el autor del feminicidio, debido a su ausencia en el lugar y la existencia de indicios que lo vinculan con el crimen.

En ese sentido, la Fiscalía emitió una orden de aprehensión contra Simón M.S. Ch.

Operativo contra el narcotráfico: Detienen a 6 personas e incautan marihuana en Cochabamba

LA PATRIA

Seis operativos antinarcóticos realizados por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn) en Cochabamba entre el 25 y el 27 de abril de 2025 resultaron en la aprehensión de seis personas, un arresto y la incautación de marihuana y dos vehículos utilizados para actividades ilícitas.

Jimmy Quiroga, director departamental de la Felcn, indicó que estas acciones permitieron incautar marihuana con un valor estimado de 104.838 dólares, además de bienes por 23.415 dólares. La afectación económica total al narcotráfico superó los 128 mil dólares.

Tras el operativo, se logró aprehender a seis personas quienes fueron



Los implicados están siendo investigados por tráfico de sustancias controladas / ABI

remitidos a instancias del Ministerio Público por el presunto delito de tráfico de sustancias controladas. Un juez cautelar definirá su situación jurídica.

Estas intervenciones

forman parte del plan estratégico nacional de lucha contra el narcotráfico, que contempla el fortalecimiento de patrullajes y controles en distintos puntos del país.

La Felcn anticipó que continuará con operativos similares, con el objetivo de desarticular redes delictivas y reforzar la seguridad ciudadana en zonas vulnerables.

AVISOS
En nuestro programa RADIAL
Impreso en PERIÓDICO
MENSAJES O LLAMADAS:
71888040 - 65410105
NUESTROS TELÉFONOS:
5250780 (OR) - 2239278 (LP)
Programa tu AVISO por 5 días continuos y llévate una publicación y mención de radio GRATIS

Detienen a adolescente de 17 años con sobres de cocaína y marihuana en Oruro

LA PATRIA

Una adolescente de 17 años fue aprehendida el 26 de abril de 2025 en las calles Junín y Antofagasta, tras ser interceptada por la Policía y la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol, por sus siglas en inglés) mientras inten-

taba pasar droga a dos hombres, uno de ellos extranjero. Durante la intervención, la menor intentó darse a la fuga y agredió al personal policial. Se le encontraron siete sobres con cocaína y uno con marihuana, lo que ha llevado a una investigación sobre un posible caso de microtráfico.

El fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales, explicó que se está procediendo a verificar quién le vendió o proporcionó la droga a la menor. Además, se investiga a quiénes tenía que venderla y a sus clientes.

Se estima que en las próximas horas habrá más información sobre

este hecho donde los narcotraficantes están captando personas menores de edad para la venta de droga, sabiendo que su pena es una quinta parte de lo que tendría una persona mayor. Las investigaciones continúan y se ha secuestrado el celular pertinente para verificar con quién se habría tomado contacto.

Conductor ebrio choca contra volqueta estacionada y trata de huir; fue aprehendido por Tránsito

LA PATRIA

Un conductor en estado de ebriedad fue aprehendido luego de provocar un accidente de tránsito en la zona Norte de la ciudad de Oruro, donde impactó su camión contra una volqueta estacionada, generando daños materiales de consideración.

De acuerdo al informe policial, el hecho se registró la noche del sábado 26 de abril, aproximadamente a las 21:45 horas, en la avenida Héroes del Chaco y la calle Illanes.

Según el reporte de la Dirección Departamental de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, el protagonista del accidente fue identificado como Franz R. L. C., quien conducía un camión Volvo blanco con placa de control 1751-TLF.

El hombre no portaba licencia de conducir y fue sometido a una prueba de alcoholemia, que arrojó un resultado positivo de 0,93 miligramos por litro de alcohol en el aliento.

Tras el impacto contra una volqueta marca Volvo de color rojo, con placa 782-TDX, el conductor



El conductor del motorizado tenía 0,93 MG/L de alcohol por litro en la sangre /CEDIDO A LA PATRIA

intentó darse a la fuga. Sin embargo, gracias a la intervención de un efectivo policial de la Estación Policial Integral N° 3, y el posterior trabajo de los agentes de la División Investigaciones Especiales de Tránsito, fue aprehendido en inmediaciones del lugar del siniestro.

El informe policial detalla que la volqueta se encontraba correctamente estacionada al momento del choque y no había ocupantes en su interior. Como resultado del impacto, ambos vehículos presentaron daños materiales.

El director de Tránsito, coronel Yercó Rojas Méndez, indicó que el caso está en investigación y se soli-



El segundo vehículo estaba estacionado y reportó daños materiales /CEDIDO A LA PATRIA

citará formalmente la imputación correspondiente por conducción peligrosa y otros posibles delitos.

Tres personas resultan heridas tras vuelco de minibús en la carretera Oruro - La Paz

LA PATRIA

Tres personas resultaron lesionadas tras el vuelco de un minibús en la carretera Panamericana, en la doble vía que conecta Oruro con La Paz, a la altura de la comunidad de Pasto Grande.

De acuerdo con el reporte del director departamental de Tránsito, coronel Yercó Rojas Méndez, el accidente fue provocado por la pérdida de control del vehículo por parte de la conductora, presuntamente debido al cansancio y al exceso de velocidad que imprimía sobre el tramo vial.

El motorizado implicado es un minibús Foton color gris, con placa de control 4744-SGH, conducido por una mujer de 38 años de edad, quien portaba licencia categoría A. La prueba de alcoholemia practicada a la conductora arrojó resultado negativo.

Como consecuencia del accidente, tres pasajeros resultaron heridos. Se trata de dos personas adultas de 18 y 39 años, además de un menor de 15 años. Todos fueron auxiliados y trasladados a un centro médico para su evaluación y atención correspondiente.

De acuerdo al informe de la Dirección Departamental de Tránsito, el accidente de tránsito se registró la tarde del domingo 27 de abril de 2025, aproximadamente a las 16:30 horas.

El caso fue atendido por personal de la División de Accidentes de Tránsito, que se constituyó en el lugar para levantar evidencias y esclarecer las circunstancias del hecho.

Las autoridades policiales recomendaron a los conductores que circulan por la vía tener mucha precaución, especialmente en tramos que favorecen altas velocidades como la vía Oruro - La Paz.



De esta manera terminó el motorizado /CEDIDO A LA PATRIA

Buscan a conductor que huyó tras colisionar y dejar 2 personas heridas en la ruta Oruro-Challapata

LA PATRIA

Un conductor se dio a la fuga tras protagonizar una colisión frontal que dejó a dos personas heridas, además de graves daños materiales, en la carretera que une Oruro con Challapata. La Policía busca al responsable.

De acuerdo al informe del Comando Departamental de Tránsito de Oruro, el hecho ocurrió la madrugada del domingo 27 de abril, a la altura de la comunidad de Uchusuma, en la provincia de Caracollo.

Según el informe emitido por el director Departamental de Tránsito,



El conductor del motorizado se dio a la fuga / CEDIDO A LA PATRIA

Transporte y Seguridad Vial, coronel Yerco Rojas Méndez, el accidente se registró alrededor de las 00:10 horas e involucró a

dos motorizados.

En detalle, el vehículo protagonista fue una vagoneta Nissan color plateado sin placa, cuyo conductor



Así quedó el segundo vehículo implicado / CEDIDO A LA PATRIA

se dio a la fuga tras el impacto, por lo que no pudo ser sometido a la prueba de alcoholemia.

El segundo vehículo in-

volucrado fue una vagoneta JAC color blanco con placa de control 4052-RBB, conducida por Luis Miguel H. C., de 38 años de edad, quien

resultó ileso y dio negativo a la prueba de alcohol.

La colisión provocó lesiones en dos personas, cuyas edades oscilan entre 25 y 35 años. Ambas fueron trasladadas de emergencia al hospital San Juan de Dios de Challapata para su evaluación médica.

Personal de la División Accidentes de Tránsito de Challapata se trasladó al lugar del hecho para coleccionar evidencias y abrir la investigación correspondiente.

Las autoridades buscan dar con el paradero del conductor fugitivo, quien podría enfrentar cargos por conducción peligrosa y omisión de socorro.

En los últimos días, 2 personas murieron por broncoaspiración en plena vía pública

LA PATRIA

Al menos dos personas fallecieron en diferentes circunstancias a causa de asfixia por broncoaspiración. Ambos decesos ocurrieron en la vía pública y no presentan signos de violencia, según los informes forenses preliminares.

Según el informe de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), el primer caso se registró el jueves 24 de abril alrededor de las 09:40 horas en la zona Norte de la ciudad, específicamente en la calle D, entre las calles 2 y Beni.

La víctima fue identificada como Pablo A. A. C., de 38 años. De acuerdo con el director de la Felcc, coronel Martín Arequipa, fue la madre del fallecido quien alertó al personal de Bomberos, que acudió al lugar y trató de reanimarlo sin éxito.

El cadáver fue trasladado a la morgue del Cementerio General, donde el médico forense deter-



La médico forense revisa al ahora occiso de 41 años / CEDIDO A LA PATRIA

minó como causa de muerte asfixia por broncoaspiración, descartando la existencia de lesiones externas o signos de violencia.

El segundo hecho ocurrió el sábado 26 de abril, también por la mañana, en la avenida 6 de Agosto entre las calles Villarroel y Lira. La víctima fue identificada como

Fernando R. A., de 41 años. Fue hallado sin vida en plena vía pública por transeúntes y policías de Tránsito, quienes alertaron a la División Homicidios.

Según el reporte policial, el fallecido era conocido en la zona por el consumo habitual de bebidas alcohólicas.



Uno de los fallecidos tiene 38 años de edad / CEDIDO A LA PATRIA

Su hermano indicó que, desde el fallecimiento de su padre, hace aproximadamente un año, adoptó esta conducta.

La autopsia reveló que la causa del deceso fue también asfixia por broncoaspiración, sin evidencia de lesiones internas ni externas. En ambos casos, la

Fiscalía tomó conocimiento de los hechos y se descartó la comisión de un delito.

Las autoridades reiteraron su preocupación por las consecuencias del consumo excesivo de alcohol y exhortaron a la ciudadanía a tomar precauciones para evitar más casos similares.

Detienen a médico acusado de violar a la esposa de su colega durante una reunión social

LA PATRIA

Un médico fue aprehendido e imputado por el delito de violación con agravante, tras presuntamente violar a la esposa de su colega, una joven de 22 años, mientras ella dormía en estado de inconsciencia junto a su esposo. El hecho ocurrió luego de una reunión social en el domicilio de la pareja.

De acuerdo al informe que maneja el Ministerio Público y la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv), el hecho se registró la madrugada del jueves 24 de abril en un domicilio ubicado en la zona Noreste de la ciudad de Oruro.

Según explicó este martes 29 de abril, la fiscal de materia, Patricia Landaeta, la víctima, su esposo y varios colegas médicos se encontraban compartien-



El galeno fue aprehendido e imputado por violación con agravante/LA PATRIA

do bebidas alcohólicas en el domicilio conyugal.

En determinado momento, la pareja se retiró a descansar a su habitación debido a que ambos se encontraban en estado de inconsciencia a causa del consumo de bebidas alcohólicas.

Fue en ese contexto que el denunciado de 38 años, también médico y parte de los que estaban en el convivio, aparentemente ingresó a la habitación

de la pareja y cometió la agresión sexual mientras la víctima dormía.

Según el informe de la fiscal a cargo del caso, el esposo también se encontraba en la misma cama donde ocurrió el ilícito; sin embargo, no se percató de lo ocurrido debido a su propio estado de ebriedad.

El hecho se descubrió al día siguiente, cerca de las 16:00 horas, cuando el acusado regresó al domicilio para preguntar por su ce-



La fiscal a cargo, Patricia Landaeta, proporcionó datos del crimen sexual/LA PATRIA

lular extraviado. El esposo le aseguró que revisarían las cámaras de seguridad internas, ya que la vivienda contaba con sistemas de vigilancia. Fue así que, al revisar los videos, la pareja descubrió las imágenes del presunto abuso sexual.

Inmediatamente, la pareja presentó una denuncia formal ante la Felcv y, ante el reporte y una orden fiscal, efectivos policiales aprehendieron al sindicado este martes 29 de abril.

El fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales, indicó que el Ministerio Público actuó de forma inmediata tras la denuncia y que la orden de aprehensión fue emitida en base a la evidencia obtenida. De acuerdo al informe, en las imágenes registradas por las cámaras se puede observar que el imputado aparentemente se aprovechó del estado vulnerable de la víctima.

Por su parte, Landaeta detalló que desde el Mi-

nisterio Público están recabando más elementos para sustentar la acusación formal. Añadió que, si bien no se brindarán mayores detalles del caso para proteger la identidad de la víctima, existen pruebas claras de que esta se encontraba en un estado de inconsciencia, lo cual anula cualquier posibilidad de consentimiento.

El fiscal departamental recordó que este tipo de delitos, cometidos en contextos de confianza y consumo de alcohol, deben ser denunciados con celeridad y firmeza, ya que reflejan una grave vulneración de derechos y un abuso de confianza.

El Ministerio Público ya inició las investigaciones correspondientes para establecer la verdad histórica de los hechos. Mientras tanto, el sindicato enfrenta un proceso penal por el delito de violación con agravante.

Aprehenden a 3 personas en posesión de marihuana e investigan posible red de microtráfico

LA PATRIA

Tres personas fueron aprehendidas por efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn) durante un patrullaje realizado

la noche del lunes 28 de abril en inmediaciones de la Facultad de Derecho de la ciudad de Oruro, donde se encontró marihuana en diferentes cantidades. Según informó la fiscal de materia, Jhenny Conde, el

caso podría estar vinculado a una presunta red de microtráfico.

Como parte de los controles que realiza la Felcn en zonas de alta afluencia, como terminales de buses y universidades, los agentes detectaron a cinco personas en actitud sospechosa. Tras su intervención, encontraron cinco bolsas Ziploc con marihuana con un peso de 54 gramos, además de otras dos bolsas con 19 gramos.

De las cinco personas intervenidas, tres fueron aprehendidas. Se trata de dos varones, uno de ellos de nacionalidad venezolana y el otro boliviano, así como

una mujer de aproximadamente 38 años. Según las investigaciones preliminares, la mujer sería la encargada de repartir la droga para su comercialización.

La fiscal Conde explicó que, según datos de inteligencia de la Felcn, este hecho no sería aislado. En la zona se habría identificado a personas que actuaban como "repartidores", es decir, intermediarios que reciben la sustancia para distribuirla entre quienes la venden. Esto refuerza la hipótesis de una estructura informal de microtráfico operando cerca de espacios frecuentados por jóvenes.

Aunque la cantidad



Dos de los implicados rumbo a declarar ante el fiscal a cargo/LA PATRIA

incautada podría parecer reducida, la fiscal destacó que es representativa del modo de operación del microtráfico. Una bolsa de 16 gramos puede dividirse en hasta 90 sobres para venta individual, lo que evidencia el daño potencial de esta actividad, especial-

mente en sectores vulnerables como el estudiantil.

Los tres implicados serán imputados por el delito de tráfico de sustancias controladas, mientras el Ministerio Público continúa con las investigaciones para identificar a otros posibles involucrados.



La mujer es la principal sospechosa/LA PATRIA

Graves daños materiales: Tractocamión vuelca en la ruta Cochabamba - Oruro

LA PATRIA

Un tractocamión sufrió un accidente de tránsito en la carretera que une Cochabamba con Oruro, luego de impactar contra un bloque de concreto y posteriormente volcarse de forma lateral, dejando daños materiales de consideración.

El hecho se registró la mañana del lunes 28 de abril de 2025, alrededor de las 11:00 horas, a un kilómetro antes de llegar a la comunidad de Lequepalca, según el informe de la Patrulla Caminera del Puesto de Control Técnico Cruce Ocotavi, dependiente del Comando Departamental de Policía de Oruro.

El vehículo involucrado es un tractocamión marca Volvo de color blanco con placa de control 6017-DZL, conducido por Faustino M.M., quien cuenta con licencia categoría C. De acuerdo con el reporte, el motorizado impactó contra un peldaño de concreto ubi-



El vehículo sufrió daños materiales de consideración /POLICÍA

cado en la vía, lo que provocó que se volcara hacia su lado izquierdo.

Personal policial acudió al lugar tras la alerta emitida por otros conductores que presenciaron el incidente. Posteriormente, la División de Accidentes de Tránsito de Caracollo, a cargo del sargento primero Ángel Estrada Copa, se hizo responsable

del caso para las investigaciones correspondientes.

A pesar del impacto y el vuelco, no se reportaron heridos de gravedad. Las autoridades continúan con las indagaciones para determinar las causas exactas del accidente y establecer si hubo algún tipo de falla mecánica o imprudencia al volante.

Detención preventiva para 2 militares y un policía de Umopar por tráfico de drogas en Beni

LA PATRIA

El Juzgado de Instrucción Penal de la capital de Beni ordenó este martes 29 de abril la detención preventiva para dos militares del grupo "Diablos Azules" y un efectivo de la Unidad Móvil de Patrullaje Rural (Umopar), acusados de estar implicados en un caso de tráfico de sustancias controladas con agravante, asociación delictuosa, confabulación y alteración o sustitución del objeto del delito.

Los acusados fueron identificados como Abel C. A., de 28 años, Juan B. C. C., de 29 años, y el policía Jhonor M. C., de 26 años. Quienes, tras la audiencia de medidas cautelares, fueron trasladados hasta el penal de Mocoví para cumplir la orden judicial.

De acuerdo con el informe del fiscal departa-



Uniformados sospechosos por tráfico de sustancias controladas /FISCALÍA

mental de Beni, Gerardo Balderas Arteaga, en la audiencia la Fiscalía presentó suficientes elementos que vinculan a los imputados con una serie de irregularidades cometidas durante un operativo fluvial realizado el pasado 24 de abril en el río Mamoré, cerca del municipio de Puerto Siles.

De acuerdo a los antecedentes, durante el operativo, personal de la Fuerza de Tarea Conjunta interceptó una camione-

ta Hilux y una vagoneta Ipzu, encontrando en uno de los vehículos al menos cinco bolsas que contenían presunta marihuana.

A pesar de un intento de soborno por parte de los conductores, los uniformados trasladaron a los implicados hasta la Capitanía de Puerto Siles, donde se evidenció la presencia de droga.

Sin embargo, el caso tomó un giro cuando el subteniente a cargo de

Umopar en San Joaquín, J. M. C., asumió el control de la situación sin informar a sus superiores.

Según las investigaciones, aparentemente el oficial de Umopar sustrajo una de las bolsas con droga, manipulando los horarios de los informes y eliminando información digital relevante.

La fiscal asignada al caso, Marcelina Coca, indicó que existió una coordinación irregular entre los involucrados, lo que derivó en la liberación de las personas inicialmente aprehendidas por posesión de la sustancia controlada.

El Ministerio Público continúa con las investigaciones para esclarecer todos los extremos del caso y establecer si hay más implicados en esta presunta red de encubrimiento y manipulación de pruebas.

Fiscalía investiga vínculos en Bolivia del excoronel sentenciado en Argentina por narcotráfico

LA PATRIA

El Ministerio Público de Santa Cruz abrió una investigación para esclarecer los nexos en Bolivia del excoronel retirado de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB), Óscar A.C.H., quien fue recientemente sentenciado en Argentina por transportar cerca de media tonelada de sustancias controladas, presuntamente cocaína, en una aeronave con matrícula boliviana.

Según informó el fiscal departamental de Santa Cruz, Alberto Zeballos Flores, la Fiscalía Especializada en Delitos de Narcotráfico está a la espera de una solicitud de cooperación jurídica internacional enviada al país vecino, con el objetivo de establecer quién es el propietario de la avioneta y si existen otros ciudadanos bolivianos involucrados en la operación ilícita. Paralelamente, ya se realizaron allanamientos en varios domicilios vinculados a los familiares del exmilitar.

Por su parte, el fiscal asignado al caso, Julio César Porras, explicó que el excoronel fue aprehendido el 31 de octubre de 2024 tras aterrizar en las cercanías de la provincia de Santa Fe, Argentina, pilotando una avioneta boliviana que transportaba 475 kilogramos de droga. La intervención se dio tras un operativo conjunto en el vecino país.

Dado que la aeronave aparentemente partió desde territorio boliviano, el Ministerio Público decidió abrir una nueva investigación para identificar a otros posibles implicados en el hecho, tomando en cuenta los indicios y elementos recabados hasta el momento.

Las autoridades bolivianas buscan establecer una red de responsabilidades que explique cómo se organizó el envío de droga desde Bolivia y si hubo complicidad interna o institucional. La cooperación internacional será clave para el avance del proceso.



La avioneta boliviana transportaba 475 kilogramos de droga /FISCALÍA

Aduana comisa 700 cajas de cigarrillos de contrabando en Cochabamba

LA PATRIA

La Aduana Nacional de Bolivia comiso 700 cajas de cigarrillos de la marca Eros que no contaban con Timbres de Control Fiscal ni fecha de vencimiento, en una intervención realizada el 17 de abril de 2025 en Cochabamba. El conductor del camión involucrado y su acompañante fueron detenidos preventivamente y enfrentan un proceso penal.

El administrador de la Aduana Interior Cochabamba, Cristian Salinas, indicó en horas recientes que “el 17 de abril de 2025, a las 12:00 horas, en la avenida Blanco Galindo y la Rotonda Reducto, se detuvo a un camión marca Volvo, tipo FH12, color rojo combinado,

que contenía en su interior 700 cajas de cigarrillos de la marca Eros”.

Durante la intervención se observó que las cajas de cigarrillos no tenían Timbres de Control Fiscal, que confirman y demuestran la legal importación de la mercancía. Tampoco tenían fecha de vencimiento y se encontraban malogradas.

Hasta la fecha, el conductor y su acompañante enfrentan un proceso penal que se lleva a cabo en la Jurisdicción Ordinaria. El juez de Instrucción Penal determinó la detención preventiva para ambos infractores por el lapso de tres meses.

Esta mercancía tiene un valor total de Tributos Omitidos de 509.115 UFVS (Unidad de Fomento a la



Producto comiso por las Aduana Nacional /ADUANA NACIONAL

Vivienda), que equivale a Bs 1.356.532,57. El Decreto Supremo (DS) 29376, en el Artículo 7, establece que las empresas que procesan productos de tabaco deben contar con la certificación vigente otorgada por el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (Ibnorca).

En esa línea, en caso de

importadores, tenían como requerimiento la demostración de que el producto de los cigarrillos y otros productos de tabaco en el extranjero cuenta con una Certificación del Sistema de Gestión de Calidad según normas ISO y presentar los Certificados de Conformidad de Origen correspondientes.

Colombia: Gobierno denuncia que 27 policías y militares han sido asesinados en dos semanas

EFE

Al menos 27 policías y militares colombianos han sido asesinados en ataques perpetrados en diferentes partes del país en las últimas dos semanas, denunció este martes el presidente Gustavo Petro, que atribuyó los crímenes a la banda criminal Clan del Golfo.

“El Clan de Golfo, como respuesta a la caída de varios de sus jefes ha decidido matar hijos del pueblo. Lleva 27 policías y militares asesinados bajo plan pistola”, manifestó Petro en su cuenta de X.

Sin embargo, en la lista que Petro publica, de quince policías y doce militares asesinados desde el 15 de abril, figuran al menos ocho soldados cuyas muertes el propio Gobierno atribuyó a las disidencias de la antigua



El presidente de Colombia, Gustavo Petro, durante un acto público, en Bogotá, Colombia / EFE/Mauricio Dueñas

guerrilla de las FARC, entre ellos siete que cayeron en una emboscada el pasado domingo en la zona de Charras, departamento del Guaviare (sureste).

El “plan pistola” al que alude Petro es el asesinato sistemático de policías y militares en ataques indiscriminados, aun cuando las víctimas estén fuera de servicio o de permiso por asuntos familiares.

“Nosotros no vamos a retroceder, arriaremos la ofensiva contra el Clan. No tienen escapatoria, o abandonan la actividad ilícita y se reciclan en el proceso de prosperidad de las regiones bajo la ley y la democracia, o se construye (sic) la alianza mundial para destruir el clan del golfo”, añadió el mandatario colombiano.

Petro, que ha denunciado en varias ocasiones supuestos planes para asesinarlo por mafias del narcotráfico con sede en Dubái, aseguró hoy: “Llegaremos hasta sus aliados en Dubái”, en referencia al Clan del Golfo, la principal banda criminal del país, que surgió como remanente de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y que también se hace llamar Ejército Gaitanista de Colombia (EGC).

En la lista de quince policías asesinados publicada por Petro hay cuatro que estaban fuera de servicio y uno que estaba de permiso, así como una mujer, la patrullera Belén Karina Durán Ortiz, asesinada el pasado 25 de abril cuando estaba de servicio en la localidad de Simití, en el departamento caribeño de Bolívar.

Australia: Tribunal juzga a mujer por envenenar y asesinar a tres familiares

EFE

Un tribunal de Australia juzga desde este miércoles a Erin Patterson, acusada de envenenar en julio de 2023 a tres personas durante una comida familiar en la que sirvió un Wellington de ternera con setas tóxicas.

La mujer, de 50 años y quien se declara “no culpable”, se sentó en el banquillo del tribunal de localidad de Morwell, en el Estado de Victoria, en la primera sesión de un juicio que durará unas seis semanas y en el que se le acusa de tres delitos de asesinato y uno por tentativa de asesinato, informa el canal público australiano ABC.

En los primeros minutos de la vista, el juez Christopher Beale detalló a los miembros del jurado algunos elementos técnicos del delito de asesinato que deben tener en cuenta de cara a su decisión y la fiscal Nanette Rogers continuó con su exposición de los hechos.

El suceso se produjo en la localidad rural de Leongatha, a 135 kilómetros al sureste de Melbourne y 60 kilómetros del tribunal, después de que Erin Patterson sirviera el 29 de julio de 2023 un plato elaborado con carne y hongos a sus exsuegros Gail y Don Patterson, así como a la hermana y cuñado de Gail, Heather y el pastor Ian Wilkinson.

Patterson sirvió a sus invitados Wellington in-

dividuales, compuestos por un trozo de carne cubierto de champiñones y envuelto en hojaldre, con puré de patatas y judías verdes.

Don y Gail Patterson, de 70 años, fallecieron, al igual que Heather Wilkinson, de 66 años, entre el 4 y el 5 de agosto tras sentirse gravemente enfermos después de la comida, mientras que Ian Wilkinson logró sobrevivir tras varias semanas hospitalizado.

La Fiscalía retiró el martes otros tres cargos contra la acusada por el intento de asesinato de su exmarido, Simon Patterson, que tenía previsto asistir, pero finalmente no acudió a la comida del 29 de julio.

Esas acusaciones estaban vinculadas a supuestos intentos de envenenamiento en años anteriores, indicó el tribunal.

La acusada, que insiste en su inocencia y que la intoxicación fue un accidente, había alegado que ella misma enfermó con la ingesta de setas, pero se recuperó gracias a un medicamento suministrado en el hospital, mientras que sus hijos no fueron afectados a pesar de comer las sobras del guiso.

Los informes de toxicología sugieren que las víctimas fueron intoxicadas tras consumir la mortífera amanita phalloides, también conocida como oronja verde, uno de los hongos más letales, cuyas toxinas afectan los riñones y el hígado.

Felcc celebra su XIX aniversario destacando la resolución de delitos en un 85%

LA PATRIA

Con un acto especial realizado en el salón auditorio del Hotel Edén, la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) celebró este martes 29 de abril su XIX aniversario de creación, entregando reconocimientos y resaltando su labor en la resolución del 85% de los hechos delictivos registrados en el departamento de Oruro.

Durante la ceremonia, la unidad reconoció públicamente a fiscales, periodistas y personal policial por su contribución en la lucha contra el crimen. Entre los galardonados estuvo el fiscal Departamental de Oruro, Aldo Morales Alconini, quien recibió



El acto se desarrolló en el Hotel Edén /LA PATRIA

una distinción especial por su compromiso con la administración de justicia y su aporte a la coordinación interinstitucional en beneficio de la ciudadanía.

También fueron reconocidos los fiscales de materia Patricia Araoz

Arancibia, de la Fiscalía Especializada en Delitos Patrimoniales, y José Luis Huarachi Guarachi, de la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Integridad Personal. Asimismo, la periodista Pamela Jenny Santos recibió una mención por su labor informativa.

En el mismo marco, varios investigadores de la dependencia policial

fueron galardonados con una presea dorada, lo cual representa el emblema de oro de la institución.

El director departamental de la Felcc, coronel Martín Tadeo Arequipa Azurduy, destacó que la unidad logró desarticular varias organizaciones criminales y alcanzar un índice de resolución del 85% en los casos investigados.

“Creo que nuestras es-



Investigadores de la dependencia recibieron reconocimientos /POLICÍA

tadísticas son latentes, son notorias, en el sentido de que la Felcc ha cumplido con el objetivo de poder descubrir y aprehender al responsable de la comisión de un hecho delictivo”, señaló Arequipa.

“Nosotros no vamos a descansar, no vamos a escatimar ningún esfuerzo. Nosotros no vamos

a parar ningún tipo de investigación”, agregó la autoridad policial.

Arequipa subrayó además que los reconocimientos entregados a fiscales y efectivos se fundamentan en su dedicación en la lucha contra delitos como el robo, homicidio y otras acciones que vulneran la seguridad ciudadana.

Hallan cadáver de un hombre en un riachuelo en la urbanización Santa Elena

LA PATRIA

El cadáver de un hombre de entre 25 y 30 años fue encontrado en un riachuelo en la urbanización Santa Elena, en la urbe orureña, el 25 de abril de 2025. El fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales, anunció que están investigando las circunstancias del fallecimiento y se realizará una autopsia para determinar la causa de la muerte.

“Se ha procedido al levantamiento legal del cadáver, el mismo tenía aproximadamente ya unos tres a cuatro días de fallecido”, informó el

fiscal. Se busca esclarecer si la causa del fallecimiento fue ahogamiento o si existió una agresión previa, añadió.

Agentes de la División Homicidios de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) efectuó el procesamiento del hecho en inmediaciones del cementerio de Chapicollo y posteriormente el cuerpo fue trasladado a la morgue judicial.

Agentes del orden y la Fiscalía continúan investigando para obtener más información sobre este caso y sus posibles implicaciones.

Mujer con 10 días de impedimento tras ser golpeada por su pareja

LA PATRIA

Un hombre fue aprehendido por las autoridades tras ser acusado de agredir físicamente a su pareja en inmediaciones de la urbanización Vito de la ciudad de Oruro. Esta información fue proporcionada por el fiscal de materia Jorge Yucra, quien indicó que la aprehensión del sujeto se concretó el lunes 28 de abril de 2025.

De acuerdo con el informe, el hecho se registró la noche del 6 de abril de 2025, cuando el ahora imputado llegó al domicilio de la víctima, quien



El sujeto fue trasladado a dependencias de la Fiscalía / LA PATRIA

se encontraba junto a su hermana y sus hijos.

El agresor llamó a la víctima para que saliera y, una vez fuera del domici-

lio ella subió al vehículo del sujeto. En ese momento comenzaron las agresiones verbales, que rápidamente escalaron a físicas. En

un intento por evitar que la situación empeorara, la mujer se lanzó del vehículo en movimiento. El hombre también descendió del motorizado y procedió a agredirla físicamente.

Como resultado de la agresión, la víctima presentó la denuncia correspondiente, y un examen médico forense estableció que tiene diez días de incapacidad médica legal. Al momento ya no se encuentra hospitalizada.

El Ministerio Público solicitó la detención preventiva del sujeto por tres meses, con el objetivo de realizar actos complementarios dentro del proceso.